

NORMA EN71 - JUGUETES HECHOS A MANO

De : Perles & Co



0 minutos

¿Qué norma para los juguetes?

El juguete se define como cualquier producto o material diseñado o claramente destinado a ser utilizado para el juego por niños menores de 14 años.

La normativa exige que un juguete tenga

- Marcado CE
- Certificación CE
- Conformidad con la norma EN 71 con los 3 capítulos principales 71-1 71-2 71-3 en presencia de informes de prueba.

Un producto se considera un juguete sólo si se trata de un producto terminado. producto terminado.

Un rápido recordatorio de la norma EN 71:

La norma EN 71 se deriva de la Directiva del Consejo Europeo 88/378/CEE.

Esta norma europea establece los requisitos y describe los métodos de ensayo que deben tenerse en cuenta durante la fabricación de los juguetes.

Su objetivo es reducir al máximo los riesgos que no son evidentes para los usuarios.

La norma incluye requisitos específicos para los juguetes destinados a niños menores de 36 meses.

La norma EN 71 está dividida en varios capítulos que abarcan, en particular, los siguientes ámbitos:

- y otras para detectar puntas y bordes afilados que puedan causar lesiones.
- que analiza la velocidad de propagación de las llamas en un juguete para garantizar que sus hijos tengan tiempo de alejarse de él si el juguete se incendia.
- Esta prueba simula la digestión por parte de un niño de un trozo del juguete, para analizar si los metales pesados migrarían del material al organismo (comprobación de la presencia de elementos químicos, prohibición del bisfenol A, plomo, níquel, etc...).

En el caso de las figuras de madera (referencia TECH-656,657,658,659,660), debido a su forma y tamaño, no pueden ser consideradas como un juguete. En el caso de las figuras de madera (TECH-656, 657, 658, 659, 660), debido a su forma y tamaño, no pueden ser consideradas como un juguete.

Deben ser ensamblados con otros productos y luego enviados a un laboratorio para el análisis de las características físicas, mecánicas y físico, mecánico (71-1) e inflamabilidad (71-2) de la norma de juguetes EN 71, para poder ponerlo en manos de un niño menor de 36 meses.

El uso de este tipo de artículo es idéntico al de una cuenta de madera que se utilizaría para sujetar un chupete o un móvil a un niño.

El término "mordedor" clasifica sistemática y obligatoriamente el producto como un juguete acabado, lo que lo somete a la norma de juguetes EN 71 y a sus 3 capítulos principales, pero también al marcado y la certificación CE. Para nuestros clientes profesionales, algunas informaciones importantes si quiere fabricar y vender mordedores:

- Asegúrate de que los productos que utilizas cumplen la normativa REACH para los elementos metálicos (níquel, plomo, cadmio), pero también de que tus productos de madera o de otro tipo han sido sometidos a pruebas para detectar metales pesados u otras sustancias tóxicas; pide a tu proveedor los informes de las pruebas.
- Una vez terminado el mordedor, envíe su creación a un laboratorio certificado para que realice los informes de análisis/prueba de la norma de seguridad de juguetes EN 71-1 y 71-2 vigente.
- Etiquete su creación con la marca/logotipo CE y pida a su laboratorio que realice un control de conformidad según la directiva de juguetes.

Sólo cuando la validación y la certificación hayan sido aprobadas por su laboratorio podrá comercializar su mordedor.

Importante Este procedimiento debe repetirse cada vez que cambie su modelo.

Sin embargo, si utiliza los mismos componentes, colores y modelos, no será necesario realizar este procedimiento cada vez que produzca.

Podemos aconsejarle el laboratorio de análisis SMT

Aquí hay un contacto: c-catteau@smt-lab.com

Nota: No somos abogados ni asesores jurídicos.

La información anterior no es exhaustiva y no podemos responsabilizarnos de ningún malentendido, problema con las normas u otras cuestiones relacionadas con usted.

Este texto es meramente informativo.

Resultado

